



La Paz, Baja California Sur a 14 de mayo del año 2024.

**BAJA DE SOLICITUD DE TRAMITE DE IDENTIFICACION DE ASESOR INMOBILIARIO POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**

Derivado de la revisión exhaustiva y actualización del Registro de Agentes Profesionales Inmobiliarios, así como en cumplimiento a lo señalado en el 7 fracción I, V y VII de la Ley que Regula a los agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y artículo 17 fracción V de su Reglamento, los agentes inmobiliarios no han concluido con el trámite de sus asesores, previa notificación vía correo electrónico y vía telefónica de sus observaciones, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 12 del reglamento de la Ley fracción IV y V, y una vez que ha transcurrido tiempo en exceso, **se les tiene por desechada su solicitud dejando a salvo su derecho de presentarla de nuevo con posterioridad.**

<b>NOMBRE DEL AGENTE INMOBILIARIO SOLICITANTE</b>	<b>NOMBRE DEL ASESOR</b>	<b>FECHA DE SOLICITUD DE IDENTIFICACION INMOBILIARIA</b>	<b>FECHA DE BAJA POR INCUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS</b>
VIVERIC S DE RL DE CV	MARCELA PAOLA PEÑA DAVALOS	04/12/2023	08/05/2024
PROPERTY FINDERS CABO S DE DE CV	ANNA LAURA GOMEZ OSORIO	01/12/2023	08/05/2024
LOS CABOS REAL ESTATE INVESTMENTS S DE RL DE CV	JAY PATRICK GOLUMBIA	01/12/2023	08/05/2024
CABOCATION HOMES AND RENTALS SAS DE CV	CARLOS XAVIER CABALLERO INCLAN	04/12/2023	08/05/2024
PEDREGAL ESCAPES SA DE CV	MARIANO DIAZ RIVERA SHAHAN	08/12/2023	08/05/2024
CABO CRIBS S.A. DE C.V.	JASON EDWARD CUTLER	05/12/2023	08/05/2024
BAJA PENINSULA REALTY SA DE	LINDA KAY MILLER	05/12/2023	08/05/2024
BAJA PENINSULA REALTY SA DE	CLAUDIO ALBERTO SOLANO CORTES	05/12/2023	08/05/2024
LUIS HUMBERTO ARAIZA LOPEZ	TAYLOR JOHN CROMBIE	24/11/2022	13/05/2024
MOMENTUM EAST CAPE S DE RL DE CV	CELIDED CITTALLI SAUCEDA SANCHEZ	13/11/2023	13/05/2024
RONIVAL 2010 S DE RL DE CV	NATALIE ALEXIS GATES	07/02/2024	13/05/2024
RONIVAL 2010 S DE RL DE CV	JAMES DOUGLAS LAKER WACHEL	01/02/2024	13/05/2024
RONIVAL 2010 S DE RL DE CV	KELVIN EDMONDSON	01/02/2024	13/05/2024

Se hace de conocimiento a los Agentes Profesionales Inmobiliarios personas físicas o jurídicas que; se consideran infracciones el no dar aviso de las altas y las bajas de sus asesores inmobiliarios.

Además se considera infracción grave, ostentarse como agente o asesor inmobiliario sin contar con licencia expedida por la Secretaria, es por lo anterior que se les apercibe que los agentes inmobiliarios que realicen operaciones de bienes raíces sin licencia inmobiliaria o asesores inmobiliarios que; serán susceptibles de que les sea iniciado un procedimiento de regulación Inmobiliaria que podría resultar en una sanción o multa por incumplimiento a las disposiciones de la Ley que Regula a los Agentes Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Baja California Sur y su reglamento.